



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor

**ASDE**  
España

C/ Lago Calafate, 3  
28018 Madrid  
Tlf. (34) 91 517 54 42  
Fax. (34) 91 517 53 82  
asde@scout.es

[www.scout.es](http://www.scout.es)

## **ASDE SCOUTS DE ESPAÑA SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**El proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana aprobado el 11 julio de 2014 (modificando la Ley Orgánica 1/1992) sanciona con multas de hasta 600.000 euros.**

En el proyecto de ley aprobado podemos encontrar una serie de cambios, entre otros, como la despenalización de faltas y la inclusión de nuevas sanciones no contempladas anteriormente. Hay 47 nuevas infracciones a la ley multadas de la siguiente manera: Leves (de 100 a 1000 euros) Graves (de 1.001 a 30.000 euros) y muy graves (30.001 a 600.000 euros)

Un gran número de entidades realizamos nuestras actividades al aire libre en parques y plazas, en definitiva en el espacio público de nuestros pueblos y ciudades.

Desarrollamos proyectos en los cuales cada día mejoramos nuestro entorno, nos comprometemos con nuestra sociedad y la respetamos. Día a día construimos un mundo mejor para todos y todas.

Consideramos que los poderes públicos deben fomentar y favorecer la labor social tan importante que realiza el tejido asociativo. Creemos que las sanciones pueden cohibir o impedir desarrollar con normalidad las actividades en el ámbito del tiempo libre de las entidades sociales y puede afectar de manera negativa a las mismas.

### **Por todo ello, ASDE Scouts de España:**

- Desea trasladar a las administraciones públicas nuestro interés para que haya espacios de participación en los cuales podamos colaborar en el desarrollo de iniciativas y normativas con el objetivo de tener en cuenta las distintas realidades de las entidades.
- Trasladar a las diferentes administraciones públicas su preocupación del efecto del proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana en la sociedad, y en especial en el movimiento asociativo.
- Solicitar la modificación del texto normativo de las sanciones anteriormente detalladas con el fin de flexibilizar y facilitar su aplicación por las entidades dedicadas a sensibilizar en valores sociales usando entre otras herramientas la adecuada ocupación de los espacios públicos.

